



**PLIEGO DE CONDICIONES
ADMINISTRATIVAS**

**CONCURSO DE IDEAS DIRIGIDO A ESTUDIANTES
PARA LA REORDENACIÓN URBANÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA
DE LAS PARCELAS DESTINADAS A USOS TERCIARIOS,
EQUIPAMIENTOS URBANOS Y ESPACIOS LIBRES
QUE SE DETALLAN EN EL SECTOR US 4.01
"CIUDAD AEROPORTUARIA-PARQUE DE VALDEBEBAS"**

**JUNTA DE COMPENSACIÓN
"PARQUE DE VALDEBEBAS"**

2010



BORRADOR PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES**
- 2. OBJETO DEL CONCURSO**
- 3. TIPO DE CONCURSO**
- 4. ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO**
 - 4.1 DIRECCIÓN TÉCNICA Y SECRETARÍA
- 5. CONCURSANTES**
 - 5.1 INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE CONCURSANTES
- 6. OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**
- 7. DESARROLLO Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS. FASES**
- 8. ANONIMATO**
- 9. PRIMERA FASE**
 - 9.1 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
 - 9.2 INFORMACIÓN Y CONSULTAS
 - 9.3 PLAZOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS
- 10. ESTUDIO TÉCNICO Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS**
- 11. SEGUNDA FASE**
 - 11.1 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
 - 11.2 INFORMACIÓN Y CONSULTAS
 - 11.3 PLAZOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS
- 12. INFORME TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS**
- 13. JURADO**
 - 13.1 COMPOSICIÓN DEL JURADO
 - 13.2 TRABAJOS DEL JURADO
 - 13.3 PROCEDIMIENTO PARA EL FALLO DEL CONCURSO
 - 13.4 PUBLICIDAD DEL FALLO
- 14. INCOMPATIBILIDADES**
- 15. CRITERIOS DE VALORACIÓN**
- 16. PREMIOS**
 - 16.1 PREMIOS PRIMERA FASE
 - 16.2 PREMIOS SEGUNDA FASE
- 17. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**
- 18. EXPOSICIÓN**
- 19. RESOLUCIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

ANEXO BOLETÍN DE IDENTIFICACIÓN





1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

El Concurso de ideas para el diseño de una nueva Ordenación y propuesta de desarrollo urbano y arquitectónico en el ámbito que se define en Valdebebas (Madrid), nace del deseo de provocar una reflexión sobre un espacio de extraordinario interés e importancia, con el fin de crear un espacio innovador, que aúne desde criterios de flexibilidad y versatilidad de usos, las posibilidades que el ámbito de actuación posee, por su ubicación ligado al desarrollo del Parque Forestal de Valdebebas pero desde su condición de ciudad aeroportuaria ligada a la Terminal 4 del Aeropuerto de Barajas.

Surge, como todas las actuaciones que se han desarrollado por la Junta de Compensación de Valdebebas, de la ambición de poder llegar a ser un referente de un nuevo modelo urbano de planeamiento y gestión para la ciudad en general, en colaboración con las administraciones local y autonómica, desde los criterios de ordenación y urbanización, hasta los propios desarrollos singulares como la Ciudad Deportiva del Real Madrid, el Campus de la Justicia, o el propio Parque Forestal.

La convocatoria de un Concurso de Ideas entre estudiantes de arquitectura para reordenar las Parcelas **TER.01 166-A, TER.02 166-B, TER.01 166C, DOP.03, R.L.EQ. M0001, R.L.ZV. M0003, R.L.ZV M0005, R.L.ZV M0007, R.L.ZV M0012, R.L.ZV M0017, R.L.EQ. M0018**, es fruto de los convenios de colaboración suscritos por el Consejo Rector de la Junta de Compensación de Valdebebas, con el **Urban Land Institute de Madrid**, y cinco Escuelas de Arquitectura de Universidades Españolas de reconocido prestigio en esta disciplina:

- **Universidad Politécnica de Madrid**
- **Universidad de Navarra**
- **San Pablo CEU**
- **Universidad Europea de Madrid**
- **IE University**

2. OBJETO DEL CONCURSO

La convocatoria de este Concurso dirigido a estudiantes de arquitectura, tiene por objeto iniciar la reflexión y aportación de ideas para el establecimiento de unas condiciones técnicas y de diseño, con nuevas funcionalidades y posibilidades, para la reordenación de las parcelas señaladas en el ámbito urbanístico del Parque de Valdebebas con usos terciario comercial y de equipamientos.

Surge de la convicción de que un concurso de estas características, en el ámbito universitario, es la mejor manera de explorar nuevas soluciones e ideas tanto funcionales de programa, nuevos usos y relaciones entre ellos, conectividad y sostenibilidad, como de diseño urbano y arquitectónico, impulsando nuevas e innovadoras formas de expresión en la concepción y diseño del paisaje urbano.



3. TIPO DE CONCURSO

El presente Concurso de Ideas con intervención de jurado se desarrollará abierto en las cinco universidades, en dos fases, y tiene carácter privado.

Se regirá exclusivamente por lo descrito en el presente Pliego, quedando la Dirección Técnica, Secretaría y en su momento el Jurado, facultados para resolver cuantos aspectos no se encuentren explícitamente indicados.

Todas las decisiones que en su caso deban tomar respetarán los principios de publicidad y no discriminación de unos concursantes respecto a otros.

4. ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

4.1 DIRECCIÓN TÉCNICA Y SECRETARÍA

La Dirección Técnica y Secretaría del Concurso la realizará el equipo de CGR+RH Arquitectos, representado por José Antonio Granero Ramírez y Javier Herreros Ortega, ambos arquitectos.

Cada Universidad, así como el Urban Land Institute, nombrará un responsable que actuará como coordinador en contacto con la Dirección Técnica y la Secretaría del Concurso, en función de los temas técnicos o administrativos de que se trate.

La Dirección Técnica mantendrá contacto periódico con los coordinadores de cada Universidad, así como con el Urban Land Institute de Madrid, con el fin de armonizar y coordinar el desarrollo del concurso, y resolver las posibles dudas.

La Dirección Técnica del Concurso tiene como misión además de resolver las cuestiones técnicas del concurso, analizar las propuestas recibidas y trasladar al Jurado informes sobre el cumplimiento del Pliego Técnico por los concursantes.

La Secretaría del Concurso tiene como misión resolver las cuestiones administrativas del concurso.

Toda la correspondencia referida a este concurso se mantendrá con la Secretaría del Concurso, cuyos datos son los siguientes:

JUNTA DE COMPENSACIÓN DE VALDEBEBAS. Concurso Universidades.

Dirección: Camino de Sintra, s/n 28050 MADRID.

Teléfono: 91 343 08 72 Fax: 91 350 55 42

Correo electrónico: secretaria@concursovaldebebas.es

Página Web: <http://www.concursovaldebebas.es>





5. CONCURSANTES

Podrán participar los estudiantes de arquitectura de cualquier curso, incluyendo Fin de Carrera de las Escuelas de Arquitectura de las universidades seleccionadas.

Los concursantes se presentarán en equipos de dos o tres componentes, designando un representante a efectos de comunicación.

Cada participante podrá formar parte de un único equipo, y sólo podrá presentar una propuesta.

5.1 INSCRIPCIÓN DE CONCURSANTES

La Inscripción para la participación se formalizará en la propia Universidad, a través del coordinador que se designe, y mediante un alta en la página web del concurso, rellenando un boletín con los datos del participante,

El plazo de Inscripción se iniciará el 8 de febrero, cuando la página Web del concurso esté operativa. Se realizará una sesión de Inicio el jueves 11 de febrero.

6. OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación completa se encontrará en la página Web del Concurso (<http://www.concursovaldebebas.es/>) desde el momento de su lanzamiento, y podrá ser consultada por cualquier interesado, que una vez formulada su alta, le permitirá la descarga de la documentación, así como el contacto por mail con la secretaría del concurso. Esta documentación se hallará en poder de los coordinadores de cada Universidad, que podrán facilitar un CD con el mismo contenido de la Web a los equipos participantes que así lo soliciten.

7. DESARROLLO Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS. FASES

El Concurso se realizará en dos fases, una primera fase libre interna en cada Universidad, y una Segunda a la que concurrirán sólo las propuestas seleccionadas en cada Universidad.

El plazo límite para la presentación de la documentación completa en cada Fase, se encontrará en la página Web del Concurso, desde el momento de su lanzamiento, y será el mismo para todas las Universidades, en cada una de las fases.

En principio, salvo modificación por causa de fuerza mayor, que sería comunicada a todas las Universidades, las fechas previstas son:

PRIMERA FASE

- Fecha límite lunes 22 de Marzo

SEGUNDA FASE

- Fecha límite lunes 3 de Mayo



8. ANONIMATO

Los trabajos, se presentarán bajo lema, que deberá figurar en todos los documentos, y que se mantendrá en las dos Fases, de tal manera que éstos sean finalmente examinados por la Dirección Técnica y el Jurado bajo anonimato.

El material recibido será preparado para su examen por personas ajenas al Jurado, que cuidarán de que no se rompa el anonimato de las propuestas.

9. PRIMERA FASE

Esta Fase se desarrolla a nivel interno en cada Universidad, tiene carácter libre, y sirve para seleccionar las propuestas a desarrollar en la Segunda Fase, un máximo de cuatro por Universidad.

9.1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

9.1.1 PANELES

Se presentarán un máximo de cuatro paneles tamaño DIN-A 3 (297x420 mm) montados en tableros ligeros de cartón pluma. Se incluirán todos los planos necesarios a juicio del proyectista para la adecuada definición de la propuesta, teniendo en cuenta que se trata de un concurso de ideas, incluyendo, en su caso, aquellos que describan su relación con el entorno inmediato, con grafismo y técnicas de presentación libres.

Toda la documentación, tanto gráfica como escrita, estará contenida en estos paneles, y no se podrá presentar más documentación adicional.

9.1.2 DOCUMENTACIÓN EN CD

Además de los paneles, e incluido en otro sobre diferente, se adjuntará un CD que contendrá:

- Reproducción de los paneles a razón de un archivo .pdf ó .jpg de cada uno de ellos. Los archivos se nombrarán con el lema seguido del número de orden del panel y se procurará que tengan un tamaño razonable (no mayor de 5MB cada uno), con una resolución contenida (máx. recomendado, 1.200 dpi)

9.1.3 SOBRE DE IDENTIFICACIÓN

Junto a los paneles y el CD, pegado en la cara posterior del primer panel, o bien en sobre aparte, se adjuntará un sobre de identificación, que se entregará cerrado e identificado en el exterior mediante el lema elegido por el concursante y que contendrá la identificación y datos de contacto del equipo redactor de la propuesta, tanto de autores como de colaboradores, así como del representante del equipo, designado a efecto de comunicaciones.



9.2. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Está prevista la realización de un Primer Acto de presentación, al que estarán invitados los Coordinadores y representantes de cada Universidad, bien presencialmente o mediante videoconferencia,

Las consultas se realizarán a través de los Coordinadores, que las trasladarán a la Dirección Técnica y Secretaría del Concurso via mail, de modo que puedan agruparse y publicarse de manera anónima las consultas y aclaraciones realizadas.

Se prevé la visita a los terrenos objeto del Concurso por parte de las Universidades, con los estudiantes participantes que lo soliciten, de acuerdo al siguiente Calendario, en la semana 15-18 febrero en horario de mañana o tarde.

- | | |
|--|----------------------------|
| • Universidad Politécnica de Madrid | Martes 16 Febrero. Mañana |
| • Universidad Europea de Madrid | Jueves 18 Febrero. Mañana |
| • Universidad de Navarra | Sábado 30 Enero. Mañana |
| • IE University | Miércoles 17 Enero. Mañana |
| • San Pablo CEU | Lunes 15 Febrero. Mañana |

9.3. PLAZOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

- Fecha límite lunes 22 de Marzo
- En mano, según se determine en cada Universidad,

10. ESTUDIO TÉCNICO Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los coordinadores de cada Universidad, con el apoyo de la Dirección Técnica del Concurso, **seleccionarán un máximo de 4 propuestas por Universidad.**

La Dirección Técnica realizará un estudio y elaborará un Informe que consistirá en el análisis y exposición abreviada de las opciones y parámetros fundamentales de las propuestas seleccionadas, que será contrastado con el Urban Land Institute y la Junta de Compensación de Valdebebas, con los que se realizará un segundo Informe, en el que se recogerán aquellos aspectos reseñables de las propuestas en los que se debe profundizar, y aquellos que por su inadecuación o problema de viabilidad deban evitarse.

Este informe, será elevado a título informativo a los coordinadores de cada Universidad, para la reconsideración de las propuestas en la Segunda Fase.

En ese momento se podrá decidir por la Dirección Técnica y la Secretaría la exclusión de aquellas propuestas que incumplan gravemente disposiciones normativas, o cuyo incumplimiento suponga ventajas ilegítimas sobre otras propuestas, o el posible incumplimiento de los concursantes de alguna de las bases.

Tras la comprobación del cumplimiento de requisitos, se publicará en la página Web del concurso (<http://www.concursovaldebebas.es/>) la Lista de Propuestas Admitidas, y No Admitidas, con indicación de los motivos que lo justifican, dándoles un plazo de tres (3) días hábiles para subsanar sus deficiencias.

Resuelto dicho trámite, se publicará en la Web del concurso la Lista completa definitiva, y la documentación de las Propuestas Seleccionadas Admitidas, de forma anónima, que pasan a la Segunda Fase.

11. SEGUNDA FASE

11.1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

11.1.1 PANELES

Se presentarán tres (3) paneles tamaño DIN-A 1 (841x597 mm) montados en tableros ligeros de cartón pluma. Se incluirán todos los planos necesarios a juicio del proyectista para la adecuada definición de la propuesta, incluyendo, en su caso, aquellos que describan su relación con el entorno inmediato, con grafismo y técnicas de presentación libres.

Un contenido de un panel será común a todas las propuestas, y su contenido se definirá al inicio de la Segunda Fase, anunciándose en la Web y comunicándolo a los coordinadores de cada Universidad.

Los planos se representarán a escala definida y de uso común, y se incluirá escala gráfica, teniendo en cuenta que se trata de un Concurso de Ideas.

Se admitirán infografías, perspectivas o cualquier otra expresión gráfica que explique la propuesta, así como fotografías de maquetas. Toda la documentación, tanto gráfica como escrita, estará contenida en estos paneles, y no se podrá presentar más documentación adicional, salvo la que se contenga en el CD.

11.1.2 DOCUMENTACIÓN EN CD

Además de los paneles, en otro sobre diferente, se adjuntará un CD que contendrá:

- Reproducción de los paneles a razón de un archivo .pdf ó .jpg de cada uno de ellos, para tamaño A-3. Los archivos se nombrarán con el lema seguido del número de orden del panel, y se procurará que tengan un tamaño aproximado de 5MB cada uno, con una resolución contenida (máx. recomendado, 1.200 dpi)
- Dossier escrito (máximo, 10 A4) en formato .doc, que contendrá una descripción de la solución aportada, que podrá ir acompañada de esquemas que permitan clarificar las explicaciones, y un cuadro de superficies por usos.

Estos archivos se emplearán por un lado para posibles publicaciones y por otro para compilar un CD que contenga todas las propuestas y pueda ser repartido a todos los miembros del Jurado con anterioridad a sus deliberaciones, para el estudio detallado de todas las propuestas.



11.1.3 SOBRE DE IDENTIFICACIÓN

Junto a los paneles y el CD, pegado en la cara posterior del primer panel, se adjuntará un sobre de identificación, que se entregará cerrado e identificado en el exterior mediante el lema elegido por el concursante y que contendrá el boletín de identificación (Anexo 2) con la identificación y datos de contacto del equipo redactor de la propuesta, tanto de autores como de colaboradores, así como del representante del equipo, designado a efecto de comunicaciones.

11.2. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Hasta el día 12 de Abril se podrán realizar consultas, exclusivamente a través de la web. El día 15 de Abril se publicarán en la web la relación completa y anónima de las consultas y aclaraciones realizadas en ambas fases.

La lista de preguntas y respuestas junto con las bases completas, será facilitada en el momento de su constitución al Jurado del concurso. Las consideraciones que se deriven de ellas tendrán carácter de obligado cumplimiento para las partes.

11.3. PLAZOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN

La presentación podrá realizarse de cualquiera de las siguientes formas

- De manera conjunta en un solo bulto por la Universidad que así lo desee, quedando garantizado el anonimato de su procedencia en su desempaqueado y manipulación.
- Por correo certificado o mensajería, en paquete cerrado, que se enviará a la Secretaría del Concurso, a la dirección postal indicada en el Pliego.
- En mano, en la sede de la Secretaría del Concurso.

Serán admitidas todas las propuestas que hayan sido entregadas en la Universidad o en la Oficina de Correos o mensajería antes del término del plazo. Su envío se comunicará por fax o correo electrónico en ese momento, indicando lema y nº de referencia, para su identificación.

La fecha límite de presentación de los trabajos de la Segunda Fase será el lunes 3 de Mayo hasta las 14,00 h. Finalizado el plazo, la Secretaría del Concurso levantará Acta de Recepción, en la que se consignará el número de trabajos recibidos, o los que han comunicado su entrega en Correos y Universidades, y sus lemas.

No serán admitidas bajo ningún concepto las propuestas que no cumplan las condiciones de plazo estipuladas.

12. INFORME TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS

De las Propuestas presentadas en la segunda Fase, la Dirección Técnica realizará un estudio y elaborará un Informe que consistirá en el análisis y exposición abreviada de las opciones y parámetros fundamentales de cada proyecto, que será contrastado con el Urban Land Institute y la Junta de Compensación de Valdebebas.

Este informe, en su caso, será elevado a título informativo al Jurado, el cual podrá decidir la exclusión de aquellas propuestas que incumplan gravemente disposiciones legales, técnicas o urbanísticas, o cuyo incumplimiento suponga ventajas ilegítimas sobre otras propuestas.

13. JURADO

13.1 COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por 10 miembros, con mayoría de arquitectos, según el siguiente esquema:

Presidente:

- El Presidente del Consejo Rector de la Junta de Compensación de Valdebebas o persona en quien delegue

Vocales:

- El Gerente de la Junta de Compensación o persona en quien delegue.
- Un representante del Urban Land Institute de Madrid.
- Un Arquitecto designado por el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid.
- Un Arquitecto de reconocido prestigio, designado por las Entidades convocantes.
- Un Arquitecto de reconocido prestigio, designado por las Universidades participantes.
- Un Arquitecto de reconocido prestigio, designado por la Dirección Técnica del Concurso.
- Un Arquitecto miembro del equipo de Dirección Técnica del Concurso.
- Un profesional No Arquitecto, de reconocido prestigio, designado por las Entidades convocantes y las Universidades.

Secretario:

- Un Arquitecto miembro de la Dirección Técnica del Concurso, quien tendrá voz pero no voto.

Para que el Jurado pueda realizar su trabajo, se necesitará la presencia en todas las sesiones de evaluación de la mitad más uno de sus miembros, siendo imprescindible que entre ellos se encuentren el Arquitecto miembro de la Dirección Técnica del Concurso, y el elegido por las Universidades.

Los miembros del Jurado elegidos por las Universidades participantes y Entidades convocantes, serán los que en cada caso hayan obtenido mayor puntuación, si declinase la invitación, será convocado el siguiente de la lista, y así sucesivamente.



En el acto de constitución del Jurado sus miembros declararán acerca de la no existencia de incompatibilidades con ninguno de los inscritos en el concurso. En caso de existir alguna incompatibilidad, el miembro del Jurado afectado por la misma deberá dejar el Jurado.

La composición nominal del Jurado se anunciará a los concursantes a través de la página Web del Concurso tan pronto como sea conocida.

13.2 TRABAJOS DEL JURADO

En el plazo máximo de 15 días naturales recibidos todos los trabajos correspondientes a la Segunda Fase, deberá quedar redactada el acta del fallo del Jurado, que contendrá el dictamen razonado que lo fundamente, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones de su voto.

Si por razones de fuerza mayor no fuera posible cumplir con estos plazos, se anunciará en web tal circunstancia, anunciando una nueva fecha de resolución.

Serán funciones del Jurado:

- La admisión definitiva de los trabajos recibidos.
- La propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerá en acta, y podrá deberse a:
 - entrega fuera de plazo o sin ajustarse a lo establecido en estas bases;
 - insuficiencia de documentación para la adecuada valoración de las propuestas;
 - quebrantamiento del anonimato, bien por haber desvelado la autoría por cualquier medio, bien por presentar elementos gráficos identificativos de la identidad del autor de la propuesta;
 - cualquier intento de presión a los miembros del jurado.
- Análisis de las propuestas presentadas y valoración de las mismas, pudiendo recabar a tal efecto los asesoramientos que estime oportunos.
- La vigilancia y el cumplimiento del anonimato riguroso con el que se deberá examinar la documentación.
- La propuesta de resolución definitiva: el fallo que resuelva el concurso deberá ser razonado respecto a las propuestas receptoras de los premios. En el acta que recoja el referido fallo figurarán dichos razonamientos.

El secretario del Jurado levantará el acta de todas las actuaciones del mismo.

13.3 PROCEDIMIENTO PARA EL FALLO DEL CONCURSO

Desde el tercer día laboral posterior a la efectiva recepción de todas las propuestas, todos los paneles recibidos quedarán disponibles para su análisis por parte de los miembros del jurado, que dispondrán para ello de cuanto tiempo consideren necesario. A todos los miembros del Jurado se les hará llegar en el mismo plazo un CD que contenga todos los archivos enviados por los concursantes.

En fecha a determinar de mutuo acuerdo entre los integrantes del jurado, se procederá a una reunión plenaria, en el local donde estén expuestos los paneles recibidos, para proceder a la discusión del fallo.

Previamente a cualquier otra consideración, se procederá a aprobar la admisión o exclusión de las propuestas.

El jurado acordará un procedimiento de selección acorde a la calidad de las propuestas presentadas, basándose en sistemas de discusión y descartes sucesivos. En caso de optarse por sistemas de votación, de producirse un empate se procederá a una nueva discusión, y sólo tras tres votaciones empatadas decidirá el voto de calidad del presidente.

El Jurado colegiadamente expondrá, y así quedará recogido en el acta, los motivos por los cuales se considera que las propuestas premiadas son merecedoras de ello. También se recogerá en acta el devenir de la discusión, con indicación de los descartes sucesivos que se hayan ido produciendo. Se podrán emitir votos particulares si así lo deseara cualquier miembro del jurado.

13.4 PUBLICIDAD DEL FALLO

La apertura de las plicas correspondientes a los trabajos premiados tendrá lugar en un acto que se anunciará a todos los inscritos mediante un aviso en la página Web del Concurso con al menos un día de antelación, ofreciéndoles la posibilidad de asistir al mismo.

El día laboral siguiente al citado acto se anunciará en la Web el resultado del Concurso. Los documentos gráficos explicativos de las propuestas ganadoras serán difundidos vía Web, pudiendo ser manipulados exclusivamente con vistas a la reducción de su tamaño para una mejor navegación.

14. INCOMPATIBILIDADES

No podrán desempeñar la función del jurado quienes guarden con alguno de los concursantes relación de parentesco o asociación permanente y actual que determine un deber legal o deontológico de abstención.

15. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La valoración de las propuestas recibidas se centrará en la calidad arquitectónica global, así como en la aportación de ideas innovadoras al programa de usos y la adecuación formal y funcional.

Se tomarán en cuenta específicamente, con igual valoración los siguientes aspectos:

- Adecuación a los Objetivos del Concurso
- Calidad urbanística de la propuesta
- Calidad Arquitectónica de la propuesta
- Adecuación a los criterios de Sostenibilidad y Eficiencia energética.
- Viabilidad Económica y Técnica

16. PREMIOS

El objetivo de los premios, es hacer interesante la participación de los estudiantes, premiando la calidad de las propuestas, mediante un formato de bolsas económicas ligadas a la realización de cursos de formación en el extranjero, a desarrollarse en los años 2010 y 2011, o a la compra de libros en el caso del segundo.

Se exigirá para la entrega de la dotación económica la justificación o documentación suficiente que acredite su destino.

16.1. PREMIOS PRIMERA FASE

Las propuestas seleccionadas recibirán una Mención acreditativa de su condición de finalistas del Concurso.

16.2. PREMIOS SEGUNDA FASE

Los premios serán los siguientes:

1er Premio. Dotación económica de 5.000 euros a cada miembro del equipo ganador, en forma de bolsa de estudios o beca, para la realización de ampliación de estudios de formación en el extranjero y Diploma Acreditativo a cada uno de los miembros, y al Tutor.

2º Premio. Dotación económica de 600 euros a cada miembro del equipo ganador, en forma de bolsa para la compra de libros o material informático y Diploma Acreditativo a cada uno de los miembros y al Tutor.

Menciones. El Jurado podrá acordar la mención de cuantos proyectos considere merecedores de tal distinción, que recibirán Diploma Acreditativo.

El concurso podrá declararse desierto solamente en las siguientes circunstancias:

- si el Jurado considera que no puede otorgarse un primer premio por no haber proyectos que resulten suficientemente satisfactorios para los objetivos del concurso, podrán otorgarse el Segundo o Menciones a los proyectos merecedores de tal distinción.
- si el Jurado otorga el primer premio, podrá declarar desierto cualquiera de los posteriores si considera que no hay trabajos merecedores de tales distinciones.

17. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados, no pudiendo ninguno de ellos, ni siquiera los premiados, ser empleados para otros fines ni como material para la redacción de otros proyectos por arquitectos diferentes de los respectivos autores.

Los concursantes cederán al Promotor del Concurso únicamente los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad del concurso y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados.

Para cualquier publicación de las propuestas, en papel o soporte digital, en Web etc... previamente se deberá comunicar a la Junta de Compensación de Valdebebas.

18. EXPOSICIÓN

Una vez resuelto el Concurso, se podrá decidir en un plazo máximo de 30 días la exposición pública de los trabajos presentados en la Segunda Fase, que serán retenidos a tal fin hasta la finalización de la exposición. Dicha exposición será anunciada a todos los participantes.

Esta exposición, una vez realizada donde determine la entidad convocante, se circulará entre las Universidades participantes en los plazos que se acuerden, de manera coordinada por la Dirección Técnica del Concurso, de manera que cada Universidad recibe y devuelve el conjunto de paneles, debidamente empaquetados.

También podrán ser objeto de publicación gráfica o digital las propuestas premiadas y las que se estime de entre las presentadas en la segunda fase en la que se harán constar los nombres de los Autores, Tutores y Universidad.

19. RESOLUCIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Transcurrido el plazo para la exposición pública que en su momento se acuerde, todos los paneles quedarán a disposición de las Universidades para su retirada y devolución a los concursantes, durante el plazo de un mes, a partir del cual la entidad convocante podrá proceder a la destrucción de los mismos.



ANEXO: BOLETÍN DE IDENTIFICACIÓN DE LA SEGUNDA FASE

Los abajo firmantes, estudiantes de curso de Arquitectura en la **Universidad**, han presentado al Concurso de ideas dirigido a estudiantes, para la Reordenación Urbanística y Arquitectónica de las parcelas destinadas a terciario, equipamientos urbanos y espacios libres, que se detallan en el ámbito urbanístico UNP 4.01, convocado por la Junta de Compensación del Parque de Valdebebas, la propuesta identificada con el

Lema:

.....

AUTORES DE LA PROPUESTA:

Don/Doña:

D.N.I.: Curso

Don/Doña:

D.N.I.: Curso

Don/Doña:

D.N.I.: Curso

Universidad

TUTOR

COLABORADORES:

Don/Doña:

Don/Doña:

Don/Doña:

Nombre Representante

Domicilio en:C.P.....

Calle/Plaza:

Teléfono fijo: Teléfono móvil:.....

Correo electrónico:

Ena de de 2010

Fdo. Los autores de la propuesta

